

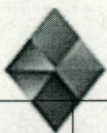
ESTADO PARMZ N° 017

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 28 de octubre de 2013:

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	JIM-14382	RUBEN DARIO RAMIREZ OROZCO	21/10/2013	079	Requerir. Al titular, la modificación del informe técnico presentado el día 13 de septiembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del concepto técnico PARMZ No. 093 del 09 de octubre de 2013, el anterior requerimiento se hace con fundamento en el artículo 62 de la Ley 685 de 2001 so pena de desistimiento, en virtud del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se concede un término de un (1) mes para que el titular del Contrato de Concesión No. JIM-14382 allegue lo solicitado, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. Requerir. Al titular bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación del Formato Básico Minero del I semestre del año 2013, para lo cual se concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Prosperidad
para todos

Aprobar. La póliza de cumplimiento minero ambiental No. 42-44-101059846.

Correr traslado del Concepto Técnico PARMZ- No 093 del 09 de octubre de 2013.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 28 de octubre ||de 2013, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

Proyectó: María Fernanda Montoya O.
Abogada PAR Manizales